



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007383-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a ingresos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar e intención de cierre definitivo de su planta de hospitalización.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007357 a PE/007691.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla Y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace unos días, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Béjar y Comarca describía, mediante una nota de prensa, una sucesión de hechos mediante los cuales se está dejando al Hospital Virgen del Castañar de Béjar sin ingresos hospitalarios, hecho que lleva dándose más de un mes, desde que teóricamente se devolviese el servicio de urgencias y hospitalización 24 horas al Hospital de Béjar.

Cabe señalar que, ante las persistentes manifestaciones habidas en la ciudad de Béjar en defensa de su hospital, exigiendo que se le devolviesen los servicios suprimidos durante la pandemia, la Junta de Castilla y León acabó dando el visto bueno a que retornasen las urgencias hospitalarias 24 horas y la hospitalización de pacientes al Hospital de Béjar.

Sin embargo, desde la teórica vuelta de las urgencias 24 horas al Hospital Virgen del Castañar de Béjar no ha habido ingresos hospitalarios, dado que a dicho centro no se le dota del material necesario para realizar pruebas PCR, de modo que se rechazan los posibles ingresos de pacientes en el hospital bejarano por no tener PCR hecha, derivándolos directamente a Salamanca.

En este aspecto, lo lógico sería dar una solución a este problema, ya que la hay y no es complicada, pero no se ha buscado por parte de la propia Junta como máxima autoridad competente para ello, aprovechándose esta circunstancia para rechazar ingresos en el hospital bejarano.

Por otro lado, de cara a evitar hacer ingresos en el hospital bejarano, se ha apuntado que los urgenciólogos no tienen obligación de atender los ingresos porque no son internistas, obviándose el hecho de que, de forma previa a la pandemia, los urgenciólogos adscritos al hospital de Béjar llevaban haciendo ingresos durante más de 30 años en dicho centro hospitalario pese a no ser internistas, sin que esto hubiese supuesto ningún problema ni para los pacientes ni para el centro hospitalario.

De esta manera, el retorno de las urgencias al Hospital de Béjar anunciado por la Consejera de Sanidad ha devenido en que se esté dejando sin carga de trabajo al personal que trabaja en la planta de hospitalización, mostrando sus trabajadores su malestar porque no les lleguen pacientes por la problemática anteriormente expuesta de falta de ingresos en el hospital bejarano, teniendo que trasladarlos a Salamanca, ante lo cual la Junta no está actuando, o no está queriendo actuar.

En este aspecto, cabe preguntarse hasta qué punto no hay una complicidad de la Junta de Castilla y León para que no haya ingresos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, ya que, tal y como denunciaba la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Béjar y Comarca, la Junta ni siquiera había previsto cómo dar de comer a los pacientes que pudiesen ingresar en el hospital bejarano.

Y es que la Consejería de Sanidad parece mirar hacia otro lado ante la falta de ingresos en el Hospital de Béjar, consecuencia de una mala planificación y una falta de actuación de la Junta de Castilla y León como autoridad competente en la materia, y ante lo cual los únicos y principales perjudicados son precisamente los vecinos de la comarca de Béjar.

En todo caso, y ante la inacción de la Junta, todo lleva a albergar el temor de que, tras los hechos expuestos, podría subyacer la intención de la propia Junta de plantear en unos meses la idea de que el Hospital Virgen del Castañar de Béjar no es viable por carecer de ingresos, cerrando definitivamente su planta de hospitalización para derivar a sus pacientes de urgencias directamente a Salamanca, esto es, centralizando servicios en la capital provincial y suprimiéndolos en el sureste salmantino, lo que perjudicaría gravemente a la comarca de Béjar.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Por qué, tras restituir teóricamente las urgencias hospitalarias 24 horas en Béjar, la Junta no está dotando de lo necesario al Hospital de Béjar para realizar pruebas PCR, impidiendo que haya ingresos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar por no tener sus pacientes una PCR realizada?
- 2.- ¿Está buscando la Junta de Castilla y León, ya sea por activa o por pasiva, que no haya ingresos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar?
- 3.- ¿Por qué, en caso de prever ingresos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, la Junta de Castilla y León no había ni tan siquiera previsto cómo dar de comer a los pacientes que pudiesen ingresar en dicho hospital tras restituirse los servicios hospitalarios eliminados a causa de la pandemia?
- 4.- ¿Existe la intención, por parte de la Junta de Castilla y León, de que evitando que haya ingresos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, en unos meses la propia Junta plantee la idea de que dicho centro no sería viable por carecer de ingresos, subyaciendo la intención de cerrar definitivamente su planta de hospitalización para derivar a sus pacientes de urgencias directamente a Salamanca, esto es, centralizando servicios en la capital provincial y suprimiéndolos en el sureste salmantino?

Valladolid, 28 de Mayo de 2021

EL PROCURADOR

Fdo. Luis Mariano Santos Reyero

